



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara

Su más enérgico repudio al ingreso de efectivos de la Gendarmería Nacional, portando uniformes de choque, escudos, protecciones, bastones y armas reglamentarias, al interior del Anexo de esta Honorable Cámara en la mañana del miércoles 28 de mayo de 2025, lo cual constituye un franco amedrentamiento que reescenifica los peores momentos de nuestra historia reciente, además de una flagrante violación a la autonomía del Poder Legislativo y un hecho de extrema gravedad institucional, incompatible con los principios democráticos, el equilibrio republicano y la división de poderes.

Mónica Frade

Diputada de la Nación

Acompañan:

Dip. Maximiliano Ferraro

Dip. Victoria Borrego



Dip. Marcela Campagnoli

Dip. Esteban Paulón

Dip. Fernando Carbajal

Dip. Christian Castillo

Dip. Pablo Juliano

FUNDAMENTOS

Buenos Aires, 29 de mayo de 2025

Señor presidente:

Lo ocurrido esta mañana en el Anexo de la Honorable Cámara de Diputados excede cualquier episodio menor o aislado. Una turba numerosa de efectivos de Gendarmería Nacional, ataviados con equipamiento de choque, escudos, protecciones corporales y sus respectivas armas reglamentarias, ingresó y se desplazó en formación por el interior del edificio legislativo, emulando el movimiento vivo de una línea de contención.

Este hecho, que fue presenciado por numerosas personas constituye una violación palmaria de la autonomía del Poder Legislativo y de los principios fundamentales de la división de poderes. No se trató de un simple desliz protocolar, ni de una presencia accidental: creemos que, dado el volumen y el modo en que se desplazaron so pretexto de “ir al baño” se trató de una irrupción



organizada, ostentosa y simbólicamente cargada de una flagrante intención amedrentadora, desnaturalizando el derecho básico de autonomía de poderes.

Aun cuando los pretextos pudieron haber sido (de inverosímil puerilidad) cuestiones logísticas como el uso de sanitarios, lo cierto es que la puesta en escena de una fuerza de seguridad armada en el interior del parlamento representa un acto inaceptable en una democracia constitucional.

Es urgente y necesario marcar un límite institucional. El Congreso de la Nación y sus anexos no pueden ser nunca un territorio de despliegue para los aparatos represivos del Estado. No sólo por el agravio simbólico que esto representa, sino por lo que implica en términos del principio republicano y la protección del ejercicio libre de la función legislativa.

Este episodio, que se inscribe en una creciente escalada de tensiones institucionales, debe ser repudiado con firmeza. Ninguna interpretación benigna, ningún pretexto de “casualidad logística”, puede justificar semejante despropósito. Se trató, en efecto, de una provocación.

Por ello, esta Honorable Cámara debe expresar su más enérgico repudio y exhortar al presidente de la Cámara, el Dr. Martín Ménem, a tomar medidas inmediatas frente a este gravísimo accionar, sin perjuicio de la responsabilidad política de la ministra de seguridad, Patricia Bullrich, en tanto jefa a cargo del sistema de seguridad federal.

Debe quedar claro que, ante gestos de este tipo —que, desde luego, buscan “inocentemente” desnaturalizar los principios básicos de la institucionalidad—, defender la autonomía del Congreso es, en definitiva, defender los basamentos



fundamentales de la democracia. Y, por lo mismo, porque intimidar con botas y escudos a un poder del Estado es una señal que no puede ni debe naturalizarse.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

Mónica Frade
Diputada de la Nación.